

2 DE MAYO DE 2021

2021

NOVEDADES EMPLEO

Innovación y Talento

EMPLEO

INFORMACIÓN

NOVEDADES

MAYO



El Plan de Empleo Forestal Local de Castilla y León permitirá la creación de 330 empleos en los pueblos

La consejera Ana Carlota Amigo anuncia que el proyecto contará con un presupuesto de 3,3

millones de euros



El vicepresidente Francisco Igea y la consejera Ana Carlota Amigo, antes de explicar los acuerdos del Consejo de GobiernoNACHO GALLEGOEFE

RAÚL MATA

[@MataAjuria](#)

El Gobierno que preside Alfonso Fernández Mañueco dio luz verde al Servicio Público de Empleo de Castilla y León la concesión de subvenciones, por un importe total de 3,3 millones de euros, destinadas a financiar la contratación de desempleados en las nueve diputaciones provinciales para la realización de trabajos forestales y la adecuación de infraestructuras de uso público.

La consejera de Empleo e Industria, Carlota Amigo, fue la encargada de explicar el nuevo Plan de Empleo Forestal Local, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, y señaló que tiene carácter plurianual y permitirán la creación de en torno a 330 puestos de trabajo, contribuyendo de

este modo a la creación de empleo y a la conservación y el mantenimiento de las masas forestales de Castilla y León.

Además, la consejera cifró en el 40 por ciento el porcentaje de inserción laboral de los trabajadores contratados por las diputaciones en empresas privadas del sector forestal, y adelantó que el Banco Mundial se ha interesado en la iniciativa con el fin de extrapolarla a otros países.

Los destinatarios de las contrataciones serán trabajadores desempleados inscritos en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, siendo colectivos prioritarios los jóvenes menores de 35 años, especialmente los que carezcan de cualificación; los desempleados mayores de 45 años y las personas desempleadas de larga duración, especialmente con cargas familiares.

A estos efectos se consideran parados de larga duración quienes hayan estado en situación de desempleo durante doce meses en los últimos 18 meses, así como los que hayan permanecido inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo durante 180 días en los nueve meses inmediatamente anteriores, si son personas mayores de 45 años o si están inscritos como trabajadores agrarios.

La subvención aprobada irá destinada a financiar los costes laborales de los trabajadores contratados, siendo el importe máximo a financiar por cada contratación de 10.000 euros por un periodo de 180 días a jornada completa. Asimismo, con el fin de facilitar liquidez para la ejecución del proyecto, la Junta anticipará el 50 por ciento de la cuantía comprometida a las entidades locales.

Además de facilitar la incorporación al mercado laboral de colectivos considerados prioritarios, con estos incentivos la Junta pretende colaborar con las diputaciones a la hora de prestar servicios públicos, de carácter supramunicipal o supracomarcal, vinculados a la realización de trabajos forestales y a la adecuación de infraestructuras de uso público. Ana Carlota Amigo indicó que gracias al pasado plan se actuó en 4.600 hectáreas forestales de la Comunidad.

En este sentido y con el fin de alcanzar una adecuada eficacia en los trabajos a realizar, los equipos se organizarán en cuadrillas con un mínimo de cuatro miembros, cada una de las cuales tendrá asignada un área de actuación que comprenderá determinados términos municipales. La determinación de tales áreas, así como la elaboración de la planificación de los trabajos a realizar, corresponderá a las diputaciones; mientras, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente colaborará en el diseño, la planificación y en la correcta ejecución de los trabajos.

Para la distribución de las subvenciones aprobadas se han utilizado criterios basados en la población, la tasa de paro provincial del año 2020, la superficie forestal y los incendios registrados en el último lustro, tratando de avanzar en la cohesión territorial y social y en los objetivos perseguidos por los trabajos medioambientales a desarrollar.

De acuerdo con estos criterios, León es la provincia que más fondos recibirá con 480.000 euros, seguida de Salamanca (420.000), Zamora (400.000), Ávila (380.000) y Burgos (370.000). Valladolid y Segovia son las provincias que menor cuantía recibirán, ambas con 300.000 euros, por detrás de Palencia (320.000) y Soria (330.000).

Fondo de participación entidades locales

Por otra parte, el Consejo de Gobierno aprobó la propuesta de la Consejería de la Presidencia por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local, de los 15,2 millones de euros del Fondo de participación en los impuestos propios de la Comunidad de Castilla y León.

Esta ayuda tiene carácter incondicionado, lo que significa que los municipios y provincias pueden utilizar libremente la cuantía que les corresponda para la financiación de gastos por operaciones corrientes, de capital o financieras.

Las transferencias de las cuantías se librarán directamente por la Consejería de la Presidencia mediante dos sistemas, de una sola vez en el primer cuatrimestre del año para los municipios con

población igual o inferior a 1.000 habitantes; y por terceras partes antes de finalizar cada cuatrimestre, para las provincias y resto de los municipios.

Este fondo se dota cada año con una cantidad equivalente al 20 por ciento de la recaudación de los impuestos propios del último ejercicio cerrado a la fecha de elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

La distribución para los municipios mayores de 20.000 se efectúa en función de un término fijo y la población; para los municipios menores de 20.000, también término fijo, la población y los mayores de 65 años, la carga de competencias propias y obligatorias, el número de entidades locales menores; y para las provincias, un término fijo, la población, la superficie, el número de municipios, el número de núcleos, la inversa de la renta per cápita, la inversa de los ingresos per cápita.

Comunidades en el exterior

Además, el vicepresidente y portavoz de la Junta, Francisco Igea, anunció una subvención de 260.000 euros para gastos de mantenimiento y funcionamiento ordinario durante el año 2021, de las comunidades castellanas y leonesas en el exterior, sus federaciones y confederaciones y a la Federación de Casas regionales y provinciales en la Comunidad.

En la actualidad, son 137 las entidades inscritas en el Registro de comunidades castellanas y leonesas en el exterior (106 domiciliadas en España y 31 en el extranjero). Respecto de ellas, la Confederación, ocho federaciones (seis en España y dos en el extranjero), así como 88 comunidades (65 en España y 23 en el extranjero) tienen actividad en la actualidad.

La cuantía total de estas subvenciones supone un incremento respecto al año 2020, de 33.100 euros; esto es, un aumento del 14,6 por ciento. Las comunidades y federaciones castellanas y leonesas en el exterior radicadas en España percibirán una cuantía que asciende a 123.853 euros; las radicadas en el extranjero, 128.021 euros; la Confederación Internacional de Casas Regionales de Castilla y León, 815 euros; y la Federación de Casas regionales y provinciales en Castilla y León, 7.311 euros.

En Madrid hay 18 comunidades y dos federaciones; en País Vasco, 15 comunidades y una federación; en Cataluña, nueve comunidades y una federación; en Andalucía, ocho comunidades y una federación; en Cantabria, seis comunidades y una federación; tanto en Aragón como en Comunidad Valenciana, dos comunidades; y en Asturias, Castilla-La Mancha, Galicia, Melilla y Navarra, una comunidad respectivamente. En su distribución internacional, en Argentina, 13 comunidades y una federación; en Cuba, siete comunidades y una federación; y en Chile, México y Guatemala.

<https://www.larazon.es/castilla-y-leon/20210429/3uw5p4yvbbbkdutkv7l6fdkjq.html>